

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Universitat Politècnica de València

Rama de conocimiento: Ciencias

Tipo de enseñanza: Presencial *Créditos:* 120

Curso de implantación: 2006 *Nº plazas:* 30

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactorio

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuado y mejorable

Modificaciones introducidas (Criterio 3) No procede

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 4) Adecuado y mejorable

Sistema de garantía de calidad (Criterio 5) Adecuado y mejorable

Escala: Satisfactorio, adecuado y mejorable, insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

Aspectos de mejora

Falta el número de plazas ofertadas.
El perfil de ingreso se podría completar.
Se recomienda completar el perfil de ingreso.

Buenas Prácticas

La información está actualizada y es accesible.
Se han tenido en cuenta los aspectos de mejora propuestos en el último informe de seguimiento.

Criterio 2.- Organización y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora

En el Plan de Estudios no se habla de prácticas externas (sino Módulo Prácticum) y sí lo hace de Prácticas de Investigación (optativo). No aparece información con respecto a ambos tipos de créditos optativos en el Plan de Estudios. También faltan sus guías docentes. Tras las subsanaciones aún se sigue encontrando en la web del Título la siguiente información sobre el Módulo 3 obligatorio y la Materia PE optativa "en esta materia se pueden realizar hasta un máximo de 8 ECTS en prácticas externas de carácter curricular. (El plan de estudios contempla un máximo de 8 ECTS para prácticas externas de carácter curricular). No se encontraron asignaturas para esta materia" Y por otro lado en la Tabla de ECTS se lee PE 0 ECTS. A la vez aparece la correspondiente información a la materia Prácticas Investigación. Por ello sigue habiendo una serie de evidencias contradictorias. No aparece la guía Docente para la asignatura Prácticas Investigación.

No aparecen las guías docentes de algunas asignaturas, TFM y nada referente a Prácticas (Optativa), en la sección correspondiente a guías docentes.

El acceso a las guías docentes "aplicación" no es cómodo.

Del profesorado sólo aparece una relación de nombres en cada una de las guías docentes y su relación con áreas de conocimiento o departamentos.

Del TFM no hay una guía docente. Sí es cierto que en la web hay un banner que conduce a la normativa y modo de presentación aunque tampoco incluye la oferta relacionada con el TFM.

Aparece un epígrafe destinado a la movilidad en el que se informa de los programas de

Buenas Prácticas

Se estima como buena práctica la relación de informes de Gestión del Título, que aparecen en la web en el apartado de informes del SGIC, que de manera anual se van emitiendo con objeto de realizar un análisis de la progresión y de los resultados del Título incluyendo una serie de indicadores como referencia. Contiene además una serie de acciones de mejora.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente Se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios y su comunicación al Consejo de Universidades para su valoración.

Calificación La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora No existen aspectos de mejora a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora No hay evidencias de que se hayan seguido las recomendaciones de la AVAP (incluir guías docentes, movilidad específica para esta titulación, etc.) A través del documento de subsanaciones de la UPV se ratifica que no se han seguido las recomendaciones recogidas en el mencionado informe. Por ello se estima como relevante que las sugerencias que provengan de los informes definitivos emitidos por las agencias de calidad sean objeto de evaluación en el seguimiento/acreditación del Título.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora

En el Manual de Calidad donde figura la composición y funciones de la CGC. También está disponible la información sobre la composición de la Comisión Académica del título, siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento de AVAP.

La información del procedimiento de quejas y sugerencias no están desagregados por títulos y se recomienda hacerlo.

El proceso de evaluación docente no está accesible; en los resultados que figuran en el informe de gestión se indica que la meta propuesta para el IAD es de 45 y los resultados obtenidos son de 3.35, por debajo de la media de los másteres de la UPV que es de 4,6. La Comisión Académica valora positivamente estos datos e indica que la inconsistencia en las puntuaciones "meta" y las de "resultados" se deben a una modificación en la forma de calcular el indicador. Los elementos de esta modificación no son accesibles, por lo que se carece de información para valorarlos.

En el informe de gestión hay información sobre resultados de satisfacción de profesores, estudiantes y egresados y éstos son muy positivos, excepto la satisfacción de los estudiantes que puntúan 4.17 sobre 10 y hay un amplio margen de mejora. No aparecen resultados de satisfacción de PAS.

La información de la inserción laboral de los titulados es general y no desagregada por títulos.

Se recomienda que el proceso de evaluación docente y sus modificaciones estén visibles y sean accesibles. No se solicita "información personal" y por lo tanto sometida a confidencialidad, como se indica en las alegaciones, sino acceso al procedimiento documentado para comparar si los resultados que se muestran (casi exclusivamente de encuestas) responden a los parámetros a medir que deben estar indicados en el procedimiento

Buenas Prácticas

El informe de gestión del título que facilita en gran medida el seguimiento cuando se completa en todos sus apartados.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de
rendimiento**

87,78%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Los valores en esta tasa oscilan entre el 85 y el 92.74 % en la serie de tres cursos presentados

Tasa de abandono

12,50%

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte .

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

Durante los cursos 2011 y 2012 la tasa de abandono es superior (10.71 y 12.5 %) a la estimación realizada en la memoria de verificación (5 %). También la universidad ha propuesto una meta (10 %) que está por encima de dicha estimación. Se recomienda que las metas a alcanzar tengan un valor, como mínimo, de la previsión realizada en la memoria de verificación.

**Tasa de eficiencia
de los graduados**

95,68%

Referente:

Reelación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

Los valores alcanzados en este indicador en 2010 y 2011 se mueven en torno al 93 %, cifra inferior a la previsión en la memoria de verificación para esta tasa, 95 %. En el último curso el resultado ha superado esta previsión, 95.68 %.

También para este indicador la universidad ha propuesto una meta (93 %) que está por debajo de dicha estimación. Se recomienda que las metas a alcanzar tengan un valor, como mínimo, de la previsión realizada en la memoria de verificación.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

Tasa de graduación

70,83%

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

Los resultados en esta tasa para los cursos 2010 a 2012 (87.88, 85.71 y 70.83 %) manifiestan una tendencia descendente y están por debajo de las previsiones realizadas en la memoria de verificación (88 %). La Comisión Académica considera adecuados estos resultados porque la estimación realizada en su momento la consideran demasiado ambiciosa.

**Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda**

316,67%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Los resultados obtenidos en esta tasa son muy favorables, por encima de 400 y de 300 % en los cursos 2011 y 2012.

**Tasa de
matriculación**

106,67%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Correlacionando con la oferta / demanda los valores de matriculación son muy favorables, alcanzando en el último curso un 106 %.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de PDI con el
título de doctor**

100,00%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Todos los resultados están en el 100 por cien.

**Tasa de PDI a
tiempo completo**

85,48%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

El PDI a tiempo completo se mueve entre el 84 y el 93 %.